



PUJADA A MONTE TORO 2026

25 DE ABRIL DE 2026



CAMPEONATO DE BALEARES
DE MONTAÑA

REGLAMENTO PARTICULAR

REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA MONTE TORO

I - PROGRAMA-HORARIO			
FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
02/05/26	20:00	Apertura de inscripciones	FEDERACIO D'AUTOMOBILISME DE LES ILLES BALEARS
13/04/26	20:00	Cierre de inscripciones	
17/04/26	12:00	Publicación Lista Inscritos y Presentación de la Prueba	A DETERMINAR
24/04/26	18:00-19:50	Verificaciones Administrativas	A DETERMINAR
24/05/26	18:10-20:00	Verificaciones Técnicas	
24/04/26	19:00	Entrega acreditaciones	
24/04/26	20:30	Publicación lista vehículos autorizados a tomar la salida.	
25/04/26	09:00	Cierre de Accesos	Ctra. Me- 13
25/04/26	09:00	Presentación vehículos Parque Pre-Salida - Briefing	Parque Pre-salida Ctra. Me- 13
25/04/26	10:00 Seguido	1ª Subida de entrenamientos 2ª Subida de entrenamientos	Ctra. Me- 13
25/04/26	12:30	Apertura de Accesos	Ctra. Me- 13
25/04/26	14:30	Cierre de Accesos	Ctra. Me- 13
25/04/26	15:00 Seguido Seguido	1ª Subida Oficial 2ª Subida Oficial 3ª Subida Oficial	Ctra. Me- 13
25/04/26	18:30	Apertura de Accesos	Ctra. Me- 13
25/04/26	18:30	Publicación de resultados	Ctra. Me- 13
25/04/26	21:00	Entrega de premios	Restaurante Il Porto

REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA MONTE TORO

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
01-05-26	23-05-26	20:00 h	F.A.I.B. y SPORTITY
24-05-26	25-05-26	Fin prueba	OFICINA PUJADA Y SPORTITY

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Peña automovilística Slick Quemado, organiza la Pujada de categoría autonómica denominada **PUJADA A MONTE TORO 2026**, que se celebrará el día 25 de abril de 2026.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB).

3.3- Comité de Organización.:

La Junta directiva de la Peña Automovilística Slick Quemado

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba se publicará mediante complemento:

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento deportivo del Campeonato de Baleares de Montaña, de Tramo Cronometrado, de Drift y de Regularidad para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña
- e) Las prescripciones Comunes de la RFEDA
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de Categoría 1 (Turismos) de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad de las Illes Balears.
- e) Campeonato de Tramos Cronometrados de las Illes Balears.
- f) Campeonato de Drift de las Illes Balears.

REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA MONTE TORO

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	Pk 0,100
Llegada	Pk 3,000
Longitud	2,900 kilómetros
Desnivel	304 metros
Pendiente media	10,8 %
Pendiente máxima	33,2 %

SALIDA:



META:



REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA MONTE TORO

5.3- Centro asistencial. Los centros de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente son.

-HOSPITAL MATEU ORFILA para público.

-CLINICA JUANEDA para federados.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso.

7- ASPIRANTES

7.1 Las personas físicas con la licencia emitida por la RFEDA para la FAIB y válida para 2026:

“PA”, piloto grado “A” para conductores de la modalidad montaña y tramo cronometrado, o para una prueba "PPA"

“COA”, copiloto grado “A” para tramo cronometrado, o para una prueba "PCOA"

“PB” o “PB/REG”, piloto grado “B” para conductores de regularidad, o para una prueba "PPB"

“COB”, copiloto grado “B” para regularidad, o para una prueba "PCOB"

“PB/RES”, piloto grado B restringido para pilotos de Drift.

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 80 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2017 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Velocidad:

220 euros para Turismos montaña, tramo cronometrado y drift aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

245 euros para monoplazas (CM y Car Cross) aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en el doble.

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores y con el cronometraje es manual los derechos de inscripción se fijan en **150,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo,

REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA MONTE TORO

preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB del año en curso

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Velocidad montaña y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.

Clasificación Categoría 1. 1º al 5 scratch.

Clasificación Tramo Cronometrado 1º al 5º scratch

9.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

9.2.3 Drift: Serán entregados del 1º al 3º clasificado

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Velocidad montaña y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña del año en curso.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport del año en curso.

10.1.3 Drift: las penalizaciones serán las previstas en el reglamento deportivo de Drift del año en curso

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.

REGLAMENTO PARTICULAR PUJADA MONTE TORO

- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

12.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable la especificada en el Reglamento Deportivo de Montaña

12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ ANEXO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento contiene 7 páginas, numeradas de la 1 a la 7 y ha sido aprobado con fines deportivos, el día 4 de marzo de 2026
Le corresponde el Permiso de Organización nº 010/2026 para el día 25 de abril de 2026.



Fdo. Josep M. Cifre Seguí-Director Deportivo FAIB